



RESOLUCIÓN CS Nº 445 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 27 de OCTUBRE de 2023

Expediente Nº 19.078/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, tramita el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple, asignatura **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**, carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudio 2006, Sede Regional Orán en Transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del TEU Pablo Alberto MENDOZA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 618-2023- EXA - UNSA aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 264/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023)

RESUELVE:

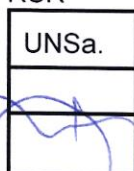
ARTÍCULO 1º.- Designar al **TEU Pablo Alberto MENDOZA DNI Nº 29.499.215**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**, Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudio 2006, Sede Regional Orán en Transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 393/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: TEU MENDOZA, Sede Regional Orán en transición a Facultad, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA